

**INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UNA BONIFICACIÓN POR RETIRO ANTICIPADO A LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA PLANTA II DE SUBOFICIALES Y GENDARMES DE GENDARMERÍA DE CHILE.**

---

Boletín N° 17.642-05

**HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Hacienda pasa a informar, en su condición de Comisión Técnica, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en Mensaje de S.E el Presidente de la República don Gabriel Boric Font, ingresado a tramitación el 1 de julio del año en curso, con urgencia calificada de Simple.

Asistió en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón junto con los asesores Max Laulie y Francisco León, la abogada de la División Jurídica, Rocío González y el Subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz Lamartine

Asimismo, asistió el Jefe de Gestión de Personas de Gendarmería de Chile, Vasco Barramuño, la Jefa del Departamento Presupuestos y Finanzas, Patricia Astudillo y de Gestión de Personas de Gendarmería de Chile, Andrés Espinoza Loyola.,

En representación del Ministerio de Hacienda asistió el Jefe del Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos señor Pablo Jorquera Armijo.

Se escuchó en audiencia las siguientes personas y organizaciones:

1. Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería, ANSOG, Ayleen Amaro Rodríguez, Presidenta.
2. Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, ANFUP, José Carrasco Silva, Presidente.
3. Asociación de Gendarmes de Chile, AGECH, Suboficial Mayor señor Pablo Jaque Garrido, Presidente.
4. Frente de Trabajadores y Trabajadoras de Gendarmería, Alex Vega Torres.

**I.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS**

1.- Idea matriz o fundamental del proyecto:

Reconocer la entrega y compromiso de Gendarmería de Chile, en el importante, arriesgado y fundamental trabajo que realizan con la comunidad carcelaria, mediante, por una parte, la generación de vacantes en la planta II de Suboficiales y Gendarmes que permitan dar movilidad y estímulo en su carrera funcionaria, indispensable para enfrentar los nuevos tipos de criminalidad, particularmente el crimen organizado desde los recintos penitenciarios, y, por la otra parte, mejorar sus condiciones y posibilidades de retiro anticipado, mediante la entrega de un bono de incentivo, todo ello,

en el marco de fomentar una mayor efectividad operativa y promover un ambiente laboral más equitativo y motivador en el cumplimiento de sus funciones.

2.- Aprobación en general del proyecto

Fue aprobado por la unanimidad de los trece diputados y diputadas presentes. Votaron a favor los (as) diputadas y diputados María Candelaria Acevedo (en reemplazo del diputado Boris Barrera Moreno), Carlos Bianchi (Presidente Accidental), Ricardo Cifuentes, Luis Cuello, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Camila Rojas, Agustín Romero, Jaime Sáez (en reemplazo de la Diputada Gael Yeomans), Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda y Gastón Von Mühlenbrock.

3- Normas que deben aprobarse con quórum especial:

No hay normas en tal carácter.

4-Disposiciones o indicaciones rechazadas: No hubo

5.-Indicaciones declaradas inadmisibles: No se presentaron indicaciones

6- Artículos modificados. No hubo. Todos los artículos fueron aprobados en los mismos términos propuestos.

7.- Artículo nuevo. No Hay

8-Comunicación a la Corte Suprema: No hay normas que deban cumplir con el trámite señalado en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República.

9- Reserva de constitucionalidad

No se formularon.

10.- Diputado informante: El señor Agustín Romero Leiva.

## II.-ANTECEDENTES CONSIDERADOS EN EL PROYECTO

1.- La situación hecha presente por Gendarmería de Chile en el funcionamiento interno de la institución por el estancamiento en la carrera funcionaria en la mayoría de los grados y cargos, producto de la falta de ascensos del personal.

2.-El acuerdo suscrito el 22 de noviembre de 2024, entre el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el Subsecretario de Justicia y el Director Nacional de Gendarmería de Chile, junto con representantes del Frente de Trabajadores y Trabajadoras de Gendarmería de Chile, que agrupa a la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (ANFUP), la Asociación de Gendarmes de Chile (AGECH) y la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería (ANSOG), para el mejoramiento de las condiciones de funcionarias y funcionarios uniformados de la planta II de

































